

Cd. Altamira, Tam. a 08 de junio de 2022
Asunto: Se contesta solicitud 280519722000007
Respuesta: RSI-007-2022

Oficio No. COM-ALT-GG-UT-010/2022

C. Ángeles Padrón Padrón
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, atendió y dio trámite a la solicitud con folio **280519722000007** entregada a esta unidad el día 01 de junio de 2022, que dice lo siguiente:

Solicito el acceso a mis datos personales en su poder.

En respuesta a su petición y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 97 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Entidad y nuestro *Aviso de Privacidad* en nuestra página WEB en esta dirección:

<https://www.comapaaltamira.gob.mx/transp/AVISO-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>

Solicitamos por el mismo medio de la Plataforma Nacional de Transparencia adjunte identificación oficial para llevar a cabo la búsqueda exhaustiva a lo requerido.

Sin otro asunto en particular, nos resta más que agradecer la oportunidad que nos brindó para atenderle y así, fortalecer la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



Atentamente

Laura Elena Lara Guerrero
Titular de la Unidad de Transparencia

c.c.p. Archivo.
L OFL/JARR/lelg